



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE SARTOR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.**

SANTIAGO, 10 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2057

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada "**SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", que constan en escritura pública de fecha 20 de abril de 2016, otorgada ante doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, Notario Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 20 de abril de 2016, otorgada en la Vigésimo Primera Notaría de Santiago de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, domiciliada en calle Miraflores N° 169, comuna de Santiago, ante la notario del mismo nombre, Oscar Alejandro Ebel Sepúlveda, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad N° 8.449.471-2 y Benjamín Ureta Lyon, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 15.312.079-k, en representación de Asesorías e Inversiones Sartor S.A., rol único tributario N° 76.192.568-7; y don Pedro Pablo Larrain Mery, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 14.131.865-9, en representación de Asesorías e Inversiones Quisis Limitada, rol único tributario N° 76.277.623-5; todos domiciliados en calle Cerro El Plomo N° 5.420, oficina N° 1.301, comuna de Las Condes, constituyeron la sociedad anónima especial **SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° **2057**, de **10 JUN 2016** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo tres de la Ley número veinte mil setecientos doce, y la realización de las actividades complementarias a su giro que le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y/o fuera del país.

DURACIÓN: Indefinida.

CAPITAL: 285.000.000 de pesos dividido en 285.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó al contado, totalmente por los comparecientes en el acto de constitución, con 282.150 acciones por parte de Asesorías e Inversiones Sartor S.A., y con 2.850 acciones por parte de Asesorías e Inversiones Quisis Limitada, en consecuencia, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado a la fecha de la constitución.

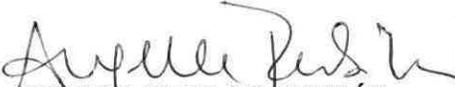
DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

DEMÁS CLAÚSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 10 JUN 2016


ANGELLA RUBILAR GUZMÁN
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



The official circular stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) of Chile. The outer ring contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' at the top and 'CHILE' at the bottom. The inner circle contains the text 'JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL SUBROGANTE'.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl